

INFORME DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PONDERABLE EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

- **EXPEDIENTE:** CONTR/2025/686581
- **TÍTULO:** REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO SEDE DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA
- **LOCALIDAD:** DOS HERMANAS (SEVILLA)
- **CÓDIGO CPV:** 71200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos

En el procedimiento de contratación del servicio del encabezado ha sido requerido por la Mesa de Contratación el análisis y valoración de la documentación contenida en el sobre nº 1, de conformidad con los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor de las ofertas admitidas, a cuyo efecto se emite el siguiente

INFORME

A) ANTECEDENTES

Tras la celebración de sendas Mesas de Contratación en fechas 28 de abril y de 5 de mayo de 2026, para la apertura y análisis de documentación contenida en el sobre n.º 1 en el procedimiento de referencia, el órgano proponente requiere la emisión del informe de valoración de las proposiciones técnicas presentadas por los licitadores admitidos y relacionados en el apartado siguiente.

B) ENTIDADES LICITADORAS ADMITIDAS

- 1.- ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACIÓN SLP (NIF B23621097)
- 2.- SOLUCIONES TÉCNICAS BG20 ARQUITECTOS SDAD. CIVIL PROFESIONAL (NIF J90355850)
- 3.- GABITEL INGENIEROS (NIF B21387931)
- 4.- TG4 CONSULTORES AEC, SL (NIF B42791103)
- 5.- APPLUS NORCONTROL, S.L.U (B15044357)

C) CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGÚN EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Los aspectos que se valoran en el presente informe de la documentación contenida en el sobre electrónico nº 1 y ponderable en función de un juicio de valor son los recogidos en el Anexo I. APARTADO 8.A. del PCAP y que a continuación se reproduce:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	26/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm98ZDQ8JXNXMRTJ7XELDHTTPG	PÁG. 1/16	

8.A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (Hasta 45 puntos):

Se presentará Propuesta Técnica en la que se cumplimentarán los siguientes apartados, que se valorarán de forma independiente:

8.A.1. ANÁLISIS DE LA AUDITORIA ENERGÉTICA REALIZADA (Hasta 15 puntos)

Se valorará el análisis de la auditoría energética elaborada sobre el edificio puesta a disposición de los licitadores. De manera justificada, se podrán plantear propuestas alternativas de incorporación de nuevas tecnologías y otras medidas de diversificación energética que sean viables, técnica y económicamente, y puedan implantarse en el inmueble con la finalidad de optimizar su rendimiento energético.

Para la valoración de este apartado se tendrá en cuenta:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁX.
1.1. Que dicho análisis, en su conjunto, esté bien estructurado y completo, recogiendo de manera ordenada todos los sistemas o actuaciones reflejadas en la auditoría energética, utilizando un lenguaje técnico y claro, sin limitarse a resumir o repetir el contenido de dicho documento.	Hasta 5 puntos
1.2. La consistencia de los cálculos y conclusiones del análisis, realizado para cada uno de los sistemas o actuaciones reflejadas en la auditoría energética.	Hasta 5 puntos
1.3. La pertinencia o no de posibles medidas de mejora y eficiencia energética adicionales, así como su justificación, basada en criterios de rentabilidad económica/medioambiental, optimización de recursos, modelos ejemplarizantes o buenas prácticas.	Hasta 5 puntos

Un adecuado análisis del documento de auditoría energética así como de sus conclusiones tendrá sin duda como resultado una mejor propuesta técnica para la rehabilitación energética del inmueble y por tanto a una mejor calidad del servicio prestado.

8.A.2. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES (Hasta 15 puntos)

Se valorará la propuesta de optimización de los recursos económicos disponibles (financiación del Programa Operativo FEDER 2021-2027 concedida), en función del análisis previo anterior, para cumplir, como mínimo, con los indicadores de realización y de resultados asociados a la actuación: RCR26 (consumo anual primario de energía) y RCR29 (emisiones de gases de efecto invernadero), determinados en el Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (D.E.C.A. N° 2023/1427).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	26/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm98ZDQ8JXNXXMRTJ7XELDHTTPG	PÁG. 2/16	

Para la valoración de este apartado se tendrá en cuenta:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁX.
2.1. La adecuación y coherencia, en su conjunto, de la propuesta de actuaciones a desarrollar en función de los recursos económicos disponibles.	Hasta 5 puntos
2.2. La consistencia de los cálculos y conclusiones respecto al cumplimiento de los indicadores de realización y resultados asociados a la actuación.	Hasta 5 puntos
2.3. El planteamiento y justificación de una estrategia de implementación de actuaciones que permita superar significativamente los valores mínimos de cumplimiento de resultados asociados a la actuación.	Hasta 5 puntos

Una buena propuesta de optimización de los recursos disponibles para la ejecución de las obras redundará indudablemente en la mejora de la calidad del servicio prestado y en el cumplimiento o incluso superación de los indicadores de realización y resultados asociados a la actuación.

8.A.3. METODOLOGÍA (Hasta 10 puntos)

Se valorará la metodología de ejecución de las soluciones propuestas en el apartado anterior, desarrolladas de manera independiente, que incluirá tanto la materialización de las actuaciones y sistemas considerados, como la verificación de los resultados de eficiencia energética obtenidos. Esta metodología se detallará, como mínimo, para las fases de Redacción de Proyecto, Ejecución de Obras y Elaboración de informes y seguimiento posterior, según corresponda.

Para la valoración de este apartado se tendrá en cuenta:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁX.
3.1. La adecuación y coherencia de la metodología de ejecución de las actuaciones propuestas en las fases.	Hasta 5 puntos
3.2. La adecuación y coherencia de la metodología de verificación de los resultados de eficiencia energética obtenidos.	Hasta 5 puntos

Una adecuada descripción de la metodología de ejecución de las soluciones propuestas supone una garantía de calidad en cuanto a la necesaria comprensión y planificación de las actuaciones a realizar.

8.A.4. PROGRAMA DE TRABAJO (Hasta 5 puntos)

Se valorará el programa de trabajo que reflejará los hitos así como los posibles obstáculos más importantes en la realización de las distintas actuaciones. El plazo de ejecución será el establecido en el Apartado 3 del presente Anexo I anterior aunque se podrá proponer su modificación, que deberá

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	26/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm98ZDQ8JXNXXMRTJ7XELDHTTPG	PÁG. 3/16	

justificarse de forma expresa. Adicionalmente se incluirá el seguimiento y verificación de los resultados de desempeño de las actuaciones implementadas.

Para la valoración de este apartado se tendrá en cuenta:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁX.
4.1. La racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo para la ejecución y seguimiento de las soluciones de mejora energética propuestas así como su justificación.	Hasta 3 puntos
4.2. La identificación de posibles conflictos u obstáculos que pudieran surgir durante la ejecución de la obra o el periodo de seguimiento de resultados así como la propuesta de soluciones encaminadas a solventar dichas problemáticas.	Hasta 2 puntos

La elaboración de un programa de trabajo que recoja sus principales hitos y obstáculos, coherente e idóneo para la ejecución de las distintas actuaciones, aporta sin duda una mejora en la calidad de la ejecución de las mismas al racionalizar y anticipar su proceso de desarrollo hasta la conclusión de los trabajos.

Para la elaboración del presente informe, las ofertas han sido valoradas exclusivamente desde el punto de vista de estos criterios y en base a la documentación aportada en el sobre n.º 1.

D) VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a continuación a analizar y valorar, de conformidad con los criterios fijados en el Anexo I. APARTADO 8.A. del PCAP, cada una de las propuestas presentadas por las entidades licitadoras admitidas, resultando las valoraciones para cada una de ellas en sus distintos apartados, que se reflejan en el cuadro resumen siguiente, y que se detallan y justifican singularizadamente en las correspondientes fichas de valoración anexas al presente informe.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	26/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm98ZDQ8JXNXXMRTJ7XELDHTTPG	PÁG. 4/16	

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE OFERTAS

CONCEPTO	VALORACIÓN					
	MAX.	L1	L2	L3	L4	L5
1. ANÁLISIS AUDITORIA ENERGÉTICA	15	10	14	8	9	11
1.1. Análisis estructurado y completo	5	3	5	3	3	4
1.2. Consistencia cálculos y conclusiones	5	4	4	3	3	4
1.3. Medidas de mejora adicionales	5	3	5	2	3	3
2. OPTIMIZACIÓN RECURSOS	15	12	14	7	11	12
2.1. Adecuación y coherencia propuesta	5	4	5	3	4	4
2.2. Consistencia cálculos y conclusiones	5	4	4	1	4	4
2.3. Estrategia superación valores mínimos	5	4	5	3	3	4
3. METODOLOGÍA	10	4	6	6	6	8
3.1. Adecuación y coherencia ejecución	5	3	3	3	3	4
3.2. Adecuación y coherencia verificación	5	1	3	3	3	4
4. PROGRAMA TRABAJO	5	4,5	5	4	2	5
4.1. Racionalidad, coherencia e idoneidad	3	3	3	2	2	3
4.2. Identificación conflictos u obstáculos	2	1,5	2	2	1	2
TOTAL	45	30,5	39	25	29	36

LICITADOR 1 (L1): ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACIÓN SLP

LICITADOR 2 (L2): SOLUCIONES TÉCNICAS BG20 ARQUITECTOS SDAD. CIVIL PROFESIONAL

LICITADOR 3 (L3): GABITEL INGENIEROS

LICITADOR 4 (L4): TG4 CONSULTORES AEC, SL

LICITADOR 5 (L5): APPLUS NORCONTROL, S.L.U

Sevilla, a la fecha de la firma digital

EL JEFE DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA



ANEXO: FICHAS DE VALORACIÓN

INFORME VALORACIÓN JUICIO DE VALOR Redacción proyecto y ESS, dirección obra y CSS_REHABILITACIÓN ENERGÉTICA SEDE BOJA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	26/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm98ZDQ8JXNXMRTJ7XELDHTTPG	PÁG. 6/16	

CUADRO VALORACIÓN LICITADOR 1: ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACIÓN SLP

CONCEPTO	MAX. PUNT.		VALORACIÓN
1. ANÁLISIS AUDITORIA ENERGÉTICA	15	10	
1.1. Análisis estructurado y completo	5	3	Si bien la documentación contenida en este apartado se considera completa y es la más voluminosa de entre todas las propuestas presentadas, incluyendo análisis y apreciaciones relativas a la auditoría energética que pueden ser pertinentes y de interés, la estructura general del apartado es bastante confusa, con numeraciones incoherentes o repetidas y desarrollos redundantes o poco compensados a veces, que penalizan la comprensión general del análisis presentado. <u>Valoración general del apartado:</u> El análisis de la auditoría energética se considera SUFICIENTE en cuanto a la estructura y la documentación presentada con la propuesta.
1.2. Consistencia cálculos y conclusiones	5	4	De la documentación presentada se deduce la valoración de los cálculos y conclusiones de los sistemas o actuaciones reflejadas en la auditoría energética, haciendo incluso un detallado desarrollo de algunas actuaciones concretas como la instalación fotovoltaica, si bien, la comprensión general del apartado y sus conclusiones se ve dificultada por la falta coherencia y claridad en la estructura del apartado en su conjunto. <u>Valoración general del apartado:</u> La consistencia de los cálculos y conclusiones del análisis de la auditoría energética se considera que cuenta con un desarrollo NOTABLE en la propuesta presentada.
1.3. Medidas de mejora adicionales	5	3	No se plantean medidas adicionales de mejora y eficiencia energética adicionales, si bien se matizan o se realizan comentarios de interés sobre determinados aspectos de las propuestas por la auditoría energética, centradas fundamentalmente en la optimización de los recursos disponibles. <u>Valoración general del apartado:</u> Se considera SUFICIENTE la descripción y justificación de las posibles medidas de mejora y eficiencia energética que se realiza en la propuesta presentada.
2. OPTIMIZACIÓN RECURSOS	15	12	
2.1. Adecuación y coherencia propuesta	5	4	Se presenta propuesta adecuada y coherente de actuaciones a desarrollar en función de los recursos económicos disponibles si bien resulta un tanto confusa en su conjunto en cuanto a su exposición general, incluyendo una parte relevante de su desarrollo en el apartado anterior de análisis de la auditoría energética. <u>Valoración general del apartado:</u> La propuesta de actuaciones presentada se considera NOTABLE, en cuanto a su adecuación y coherencia así como a la optimización de los recursos disponibles.
2.2. Consistencia cálculos y conclusiones	5	4	Se reflejan cálculos o estimaciones parciales consistentes respecto al cumplimiento o mejora de los indicadores de realización y resultados asociados a la actuación si bien se presentan de manera un tanto confusa, con información intercalada en otros apartados de la propuesta y con falta de detalle de su incidencia singularizada en los indicadores. <u>Valoración general del apartado:</u> La propuesta se considera NOTABLE en cuanto a la consistencia de los cálculos y conclusiones presentadas respecto al cumplimiento de indicadores y resultados.
2.3. Estrategia superación valores mínimos	5	4	En la propuesta presentada se reflejan cálculos o estimaciones parciales consistentes respecto al cumplimiento y mejora de los indicadores de realización y resultados asociados a la actuación si bien la exposición de esta estrategia es algo confusa, con apartados redundantes, echándose en falta el detalle de la visión general y su incidencia singularizada y detallada en la mejora de los indicadores. <u>Valoración general del apartado:</u> El planteamiento y justificación de la estrategia de implementación de actuaciones se considera NOTABLE para superar los valores mínimos de cumplimiento de resultados.

3. METODOLOGÍA		10	4
3.1. Adecuación y coherencia ejecución	5	3	Se aporta metodología coherente de ejecución de las actuaciones propuestas basada, según indica, en la gestión técnica de objetivos. Esta metodología se define por semanas para la fase de redacción de proyecto, y centrada en la verificación de rendimientos para la fase de obra, no obstante no se hace mención alguna a la fase de elaboración de informes y seguimiento posterior, conforme a lo requerido igualmente en el pliego. <u>Valoración general del apartado:</u> la adecuación y coherencia de la metodología de ejecución de las actuaciones se considera SUFICIENTE.
3.2. Adecuación y coherencia verificación	5	1	No se aporta metodología específica para verificación de los resultados de eficiencia energética obtenidos conforme a lo requerido en el pliego, salvo menciones excesivamente someras o tangenciales en el apartado. <u>Valoración general del apartado:</u> la adecuación y coherencia de la metodología de verificación de los resultados se considera INSUFICIENTE.
4. PROGRAMA TRABAJO		5	4,5
4.1. Racionalidad, coherencia e idoneidad	3	3	Se aporta programa de trabajo y diagramas Gantt para la ejecución y seguimiento, tanto de la redacción de proyecto por semanas, como de la ejecución en obra de las soluciones de mejora energética propuestas, por meses. Se incluye propuesta coherente de seguimiento y verificación de los resultados de desempeño de las actuaciones implementadas. <u>Valoración general del apartado:</u> Se considera SOBRESALIENTE la racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo presentado, así como su justificación.
4.2. Identificación conflictos u obstáculos	2	1,5	La propuesta identifica adecuadamente tres posibles conflictos u obstáculos que pudieran surgir durante la ejecución de la obra indicando la propuesta de soluciones pertinentes encaminadas a solventar dichas problemáticas. No obstante no hace mención a obstáculos durante la fase de redacción de proyecto o el periodo de seguimiento de resultados. <u>Valoración general del apartado:</u> La propuesta presentada realiza de manera NOTABLE la identificación de posibles conflictos u obstáculos durante la ejecución de la actuación así como la propuesta de soluciones para su resolución.
TOTAL		45	30,5

CUADRO VALORACIÓN LICITADOR 2: SOLUCIONES TÉCNICAS BG20 ARQUITECTOS SPAD. CIVIL PROFESIONAL

CONCEPTO		MAX. PUNT.		VALORACIÓN
1. ANÁLISIS AUDITORIA ENERGÉTICA		15	14	
1.1. Análisis estructurado y completo	5	5	5	El análisis de la auditoría energética está muy bien estructurado y es muy completo, recogiendo de manera ordenada todos los sistemas o actuaciones reflejados en la auditoría energética, estructurando además la información conforme a los mismos apartados previstos para su valoración. Se utiliza un lenguaje técnico pero claro con referencia a valores y parámetros técnicos relevantes, sin limitarse a resumir o repetir el contenido de de la auditoría energética, aportando una visión general y crítica acertada del documento de auditoría energética. <u>Valoración general del apartado:</u> El análisis de la auditoría energética se considera SOBRESALIENTE en cuanto a la estructura y la documentación presentada con la propuesta.
1.2. Consistencia cálculos y conclusiones	5	4	4	Se analizan detalladamente los cálculos y conclusiones del análisis, concluyendo argumentadamente en su “alta consistencia”, si bien en se echa en falta la valoración singularizada en este apartado de alguno de los sistemas o actuaciones relevantes o controvertidos de estrategias pasivas reflejadas en la auditoría energética como el jardín vertical o la instalación de lamas de protección. Se demuestra un conocimiento específico del edificio y de todos sus sistemas. <u>Valoración general del apartado:</u> La consistencia de los cálculos y conclusiones del análisis de la auditoría energética se considera que cuenta con un desarrollo NOTABLE en la propuesta presentada.
1.3. Medidas de mejora adicionales	5	5	5	Se proponen justificadamente y de manera ordenada nuevas posibles medidas de mejora y eficiencia energética adicionales que resultan altamente pertinentes como la mejora del aislamiento de cubierta, la incorporación de freecooling en el sistema de climatización, o matices de interés sobre el tipo de regleta inteligente. <u>Valoración general del apartado:</u> Se considera SOBRESALIENTE la descripción y justificación de las posibles medidas de mejora y eficiencia energética que se realiza en la propuesta presentada.
2. OPTIMIZACIÓN RECURSOS		15	14	
2.1. Adecuación y coherencia propuesta	5	5	5	La propuesta de actuaciones a desarrollar en función de los recursos económicos disponibles está muy detallada, es clara y coherente, jerarquizada y basada en una estrategia concreta por aplicación de una serie de principios pertinentes (pirámide de eficiencia energética, ciclo de coste de vida, principio DNSH...), con reflejo en un cuadro resumen. <u>Valoración general del apartado:</u> La propuesta de actuaciones presentada se considera SOBRESALIENTE, en cuanto a su adecuación y coherencia así como a la optimización de los recursos disponibles.
2.2. Consistencia cálculos y conclusiones	5	4	4	La propuesta enumera y desarrolla de manera consistente y argumentada una serie de actuaciones para garantizar el cumplimiento de los indicadores RC RD6 y RC RD9 de realización y resultados asociados a la actuación, si bien se echa en falta el detalle de algunas estimaciones algo más precisas. <u>Valoración general del apartado:</u> La propuesta se considera NOTABLE en cuanto a la consistencia de los cálculos y conclusiones presentadas respecto al cumplimiento de indicadores y resultados.
2.3. Estrategia superación valores mínimos	5	5	5	La propuesta plantea una estrategia muy coherente basada en el concepto de inteligencia energética y operación dinámica de implementación de actuaciones concretas que permite, de manera justificada, superar significativamente los valores mínimos de cumplimiento de resultados asociados a la actuación. <u>Valoración general del apartado:</u> El planteamiento y justificación de la estrategia de implementación de actuaciones se considera SOBRESALIENTE para superar los valores mínimos de cumplimiento de resultados.

3. METODOLOGÍA		10	6	
3.1. Adecuación y coherencia ejecución	5	3	La propuesta desarrolla una metodología muy detallada y pertinente de ejecución de las actuaciones propuestas en la fase de obra, si bien excesivamente somera en la fase de redacción de proyecto e inexistente para la fase de seguimiento posterior. <u>Valoración general del apartado:</u> La adecuación y coherencia de la metodología de ejecución de las actuaciones se considera SUFICIENTE.	
3.2. Adecuación y coherencia verificación	5	3	La metodología de verificación de los resultados de eficiencia energética obtenidos reflejada en el apartado específico de la propuesta es suficiente pero excesivamente somera, delegando esta cuestión en la ejecución de pruebas de control por parte de la empresa constructora y en el análisis de la salida de datos reales del nuevo sistema de control planteado. <u>Valoración general del apartado:</u> La adecuación y coherencia de la metodología de verificación de los resultados se considera SUFICIENTE.	
4. PROGRAMA TRABAJO		5	5	
4.1. Racionalidad, coherencia e idoneidad	3	3	Se aporta programa de trabajo coherente para la ejecución y seguimiento de las soluciones de mejora energética propuestas, tanto para la fase de proyecto como de obra, reflejado en un detallado gráfico muy completo, con indicación de subfases y actuaciones singularizadas así como de los hitos mas relevantes. <u>Valoración general del apartado:</u> Se considera SOBRESALIENTE la racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo presentado, así como su justificación.	
4.2. Identificación conflictos u obstáculos	2	2	La propuesta identifica con claridad posibles conflictos u obstáculos pertinentes que pudieran surgir durante la ejecución de la obra así como propuesta razonable de soluciones encaminadas a solventar dichas problemáticas. <u>Valoración general del apartado:</u> La propuesta presentada realiza de manera SOBRESALIENTE la identificación de posibles conflictos u obstáculos durante la ejecución de la actuación así como la propuesta de soluciones para su resolución.	
TOTAL		45	39	

CUADRO VALORACIÓN LICITADOR 3: GABITEL INGENIEROS

CONCEPTO	MAX. PUNT.	VALORACIÓN
1. ANÁLISIS AUDITORIA ENERGÉTICA	15	8
1.1. Análisis estructurado y completo	5	3
		El análisis presentado no se centra tanto en el estudio y la elaboración de conclusiones sobre el documento de la auditoría energética como en planteamiento de generalidades, en muchos casos de carácter estratégico, pero sin detalle suficiente en cuanto a cada uno de los sistemas o actuaciones singularizadas en la auditoría energética, conforme a lo solicitado en el pliego de la licitación, y hace frecuente referencia a cuestiones que son de obligado cumplimiento según los pliegos de la licitación pero que no son objeto de evaluación en este apartado. <u>Valoración general del apartado:</u> El análisis de la auditoría energética se considera SUFICIENTE en cuanto a la estructura y la documentación presentada con la propuesta.
1.2. Consistencia cálculos y conclusiones	5	3
		La propuesta técnica presentada concluye que la auditoría energética debe ser revisada, jerarquizada y completada, si bien no realiza una evaluación argumentada de la consistencia de los cálculos y conclusiones reflejadas en la auditoría para cada uno de los sistemas o actuaciones, conforme a lo solicitado expresamente en el pliego de la licitación, salvo, como se ha mencionado en el apartado anterior, generalidades o menciones someras para algunos apartados concretos, sin profundizar en los datos o cálculos reflejados en dicho documento de auditoría. <u>Valoración general del apartado:</u> La consistencia de los cálculos y conclusiones del análisis de la auditoría energética se considera que cuenta con un desarrollo SUFICIENTE en la propuesta presentada.
1.3. Medidas de mejora adicionales	5	2
		Intercalado en el expositivo de la la propuesta se hace mención a alguna posible medida de mejora y eficiencia energética adicional mediante la ejecución de actuaciones concretas (por ejemplo el estudio de la posibilidad de almacenamiento para la instalación fotovoltaica...), si bien en general se prescriben generalidades de procedimiento, marco teórico o normativo, con especial desarrollo de cuestiones que ya son de obligado cumplimiento según los pliegos de la licitación. <u>Valoración general del apartado:</u> Se considera FLOJA la descripción y justificación de las posibles medidas de mejora y eficiencia energética que se realiza en la propuesta presentada.
2. OPTIMIZACIÓN RECURSOS	15	7
2.1. Adecuación y coherencia propuesta	5	3
		La propuesta de actuaciones que se deduce de la propuesta presentada, a desarrollar en función de los recursos económicos disponibles, se puede considerar suficiente pero excesivamente generalista, limitándose a realizar agrupaciones actuaciones con carácter bastante amplio o a establecer los criterios de una estrategia o marco general para su selección, pero sin el apoyo de estimaciones o cálculos concretos. <u>Valoración general del apartado:</u> La propuesta de actuaciones presentada se considera SUFICIENTE, en cuanto a su adecuación y coherencia así como a la optimización de los recursos disponibles.
2.2. Consistencia cálculos y conclusiones	5	1
		La propuesta no analiza, válida o refuta la consistencia de los cálculos y conclusiones respecto al cumplimiento de los indicadores de realización y resultados asociados a la actuación, ni realiza nuevos cálculos o estimaciones de porcentajes, para apoyar las conclusiones presentadas, salvo menciones puntuales o comentarios excesivamente generales. <u>Valoración general del apartado:</u> La propuesta se considera INSUFICIENTE en cuanto a la consistencia de los cálculos y conclusiones presentadas respecto al cumplimiento de indicadores y resultados.
2.3. Estrategia superación valores mínimos	5	3
		La estrategia de implementación de actuaciones para superar los valores mínimos de cumplimiento de resultados asociados a la actuación se basa en establecer generalidades de procedimiento o estrategia, pero sin descender al detalle de cuantificar o recalcular valores por incorporación o mejora de actuaciones concretas. <u>Valoración general del apartado:</u> El planteamiento y justificación de la estrategia de implementación de actuaciones se considera SUFICIENTE para superar los valores mínimos de cumplimiento de resultados.

3. METODOLOGÍA		10	6
3.1. Adecuación y coherencia ejecución	5	3	Se aporta metodología de ejecución en las distintas fases de ejecución, tanto proyecto como obra y seguimiento posterior, si bien las prescripciones son en general de carácter muy genérico, de posible aplicación a cualquier obra similar de rehabilitación energética, sin aportar detalle alguno referido a las actuaciones concretas objeto del expediente conforme a lo requerido en el pliego.
			Valoración general del apartado: La adecuación y coherencia de la metodología de ejecución de las actuaciones se considera SUFICIENTE.
3.2. Adecuación y coherencia verificación	5	3	Se aporta metodología de verificación desde los datos de partida iniciales hasta el seguimiento posterior a la ejecución de las obras si bien, al igual que en el apartado anterior, son, en general, de carácter muy genérico sin aportar detalle o parámetro alguno singularizado o referido a la actuación concreta objeto del expediente.
			Valoración general del apartado: La adecuación y coherencia de la metodología de verificación de los resultados se considera SUFICIENTE.
4. PROGRAMA TRABAJO		5	4
4.1. Racionalidad, coherencia e idoneidad	3	2	El programa de trabajo y diagrama de Gantt aportados son de carácter genérico, sin detalle para la ejecución y seguimiento de cada una de las soluciones particulares de mejora energética propuestas, conforme a lo requerido expresamente en el pliego de la licitación.
			Valoración general del apartado: Se considera SUFICIENTE la racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo presentado, así como su justificación.
4.2. Identificación conflictos u obstáculos	2	2	En la propuesta técnica presentada se aporta apartado específico con identificación de posibles conflictos u obstáculos que pudieran surgir en el desarrollo de las distintas actuaciones, así como la propuesta coherente de soluciones encaminadas a solventar dichas problemáticas.
			Valoración general del apartado: La propuesta presentada realiza de manera SOBRESALIENTE la identificación de posibles conflictos u obstáculos durante la ejecución de la actuación así como la propuesta de soluciones para su resolución.
TOTAL		45	25

CUADRO VALORACIÓN LICITADOR 4: T64 CONSULTORES AEC, SL

CONCEPTO	MAX. PUNT.	VALORACIÓN
1. ANÁLISIS AUDITORIA ENERGÉTICA	15	9
1.1. Análisis estructurado y completo	5	3
		La propuesta técnica presentada realiza una evaluación del documento de auditoría correcto y pertinente a nivel general, si bien no profundiza en el análisis singularizado de todos y cada uno de los sistemas o actuaciones reflejadas en la auditoría energética conforme a lo requerido en el pliego, sino que se limita a realizar evaluaciones generales por grupos y comentarios generales. El lenguaje utilizado en la propuesta es técnico y claro, pero incorpora párrafos o desarrollos redundantes o a veces excesivamente generalistas. <u>Valoración general del apartado:</u> El análisis de la auditoría energética se considera SUFICIENTE en cuanto a la estructura y la documentación presentada con la propuesta.
1.2. Consistencia cálculos y conclusiones	5	3
		Aún reflejando la propuesta unas conclusiones generales que podrían ser pertinentes, no se evalúa de manera expresa la consistencia de los cálculos singularizadamente para cada uno de los sistemas o actuaciones reflejadas en la auditoría energética, conforme a lo requerido en el pliego. <u>Valoración general del apartado:</u> La consistencia de los cálculos y conclusiones del análisis de la auditoría energética se considera que cuenta con un desarrollo SUFICIENTE en la propuesta presentada.
1.3. Medidas de mejora adicionales	5	3
		En la propuesta se detallan una serie de medidas de mejora y eficiencia energética adicionales si bien en determinados casos son solamente matices a aplicar sobre medidas ya propuesta por la propia auditoría energética, aportando por tanto poco valor añadido. <u>Valoración general del apartado:</u> Se considera SUFICIENTE la descripción y justificación de las posibles medidas de mejora y eficiencia energética que se realiza en la propuesta presentada.
2. OPTIMIZACIÓN RECURSOS	15	11
2.1. Adecuación y coherencia propuesta	5	4
		En la propuesta se presenta una reflexión sobre la estrategia general a adoptar para optimizar los recursos económicos disponibles en base a tres niveles (reducción de demanda/mejora pasiva, eficiencia y generación, monitorización y control) así como un orden de prioridades (alta, media-alta, selectiva y de apoyo) para grupos de medidas que, si bien es coherente, adolece de un nivel de detalle o justificación algo más preciso, sostenido en base a los cálculos ofrecidos por la propia auditoría o estimaciones de nueva elaboración. <u>Valoración general del apartado:</u> La propuesta de actuaciones presentada se considera NOTABLE, en cuanto a su adecuación y coherencia así como a la optimización de los recursos disponibles.
2.2. Consistencia cálculos y conclusiones	5	4
		Se aporta tabla resumen con somera descripción de cálculos o comprobaciones relativas al cumplimiento de los indicadores de realización y resultados asociados a la actuación, describiendo la optimización propuesta y el efecto esperado por cada medida para su consecución. <u>Valoración general del apartado:</u> La propuesta se considera NOTABLE en cuanto a la consistencia de los cálculos y conclusiones presentadas respecto al cumplimiento de indicadores y resultados.
2.3. Estrategia superación valores mínimos	5	3
		Se aporta estrategia escalonada de implementación de actuaciones para mejorar los valores mínimos de cumplimiento de resultados asociados a la actuación que, si bien es coherente en su conjunto y se aportan los datos o valores iniciales de partida, adolece del respaldo de estimaciones porcentuales de mejora o cálculos concretos. <u>Valoración general del apartado:</u> El planteamiento y justificación de la estrategia de implementación de actuaciones se considera SUFICIENTE para superar los valores mínimos de cumplimiento de resultados.

3. METODOLOGÍA		10	6
3.1. Adecuación y coherencia ejecución	5	3	Se aporta metodología de ejecución en las distintas fases de ejecución, tanto de proyecto como de obra y seguimiento posterior, si bien las prescripciones son en general de carácter muy genérico, de posible aplicación a cualquier obra similar sin aportar detalle alguno referido a las actuaciones concretas objeto del expediente conforme a lo requerido en el pliego.
			<u>Valoración general del apartado:</u> La adecuación y coherencia de la metodología de ejecución de las actuaciones se considera SUFICIENTE.
3.2. Adecuación y coherencia verificación	5	3	Se aporta metodología de verificación en 5 etapas cubriendo tanto los resultados de eficiencia energética obtenidos, como las distintas fases del trabajo, desde los datos de partida hasta el seguimiento del desempeño de la obra terminada si bien, al igual que en el apartado anterior, son prescripciones en general de carácter muy genérico echándose en falta el detalle concreto referido a las distintas medidas a ejecutar en desarrollo de la actuación.
			<u>Valoración general del apartado:</u> La adecuación y coherencia de la metodología de verificación de los resultados se considera SUFICIENTE.
4. PROGRAMA TRABAJO		5	3
4.1. Racionalidad, coherencia e idoneidad	3	2	Se aportan planes de trabajo tanto para la fase de proyecto como de obra, si bien de carácter genérico y particularmente con poco detalle en la fase de elaboración de informes y seguimiento posterior. La propuesta carece no obstante de detalle para la ejecución y seguimiento de cada una de las soluciones particulares de mejora energética propuestas, conforme a lo requerido en el pliego.
			<u>Valoración general del apartado:</u> Se considera SUFICIENTE la racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo presentado, así como su justificación.
4.2. Identificación conflictos u obstáculos	2	1	Se aporta identificación coherente de posibles conflictos u obstáculos que pudieran surgir así como propuesta de medidas preventivas encaminadas a solventar dichas problemáticas si bien, en general se hace con carácter excesivamente general, sin singularizar por actuaciones de mejora concretas.
			<u>Valoración general del apartado:</u> La propuesta presentada realiza de manera SUFICIENTE la identificación de posibles conflictos u obstáculos durante la ejecución de la actuación así como la propuesta de soluciones para su resolución.
TOTAL		45	29

CUADRO VALORACIÓN LICITADOR 5: APPLUS NORCONTROL, S.L.U

CONCEPTO	MAX. PUNT.		VALORACIÓN
1. ANÁLISIS AUDITORIA ENERGÉTICA	15	11	
1.1. Análisis estructurado y completo	5	4	El análisis de la auditoría energética, en su conjunto, está correctamente estructurado y es completo, recogiendo de manera ordenada todos los sistemas o actuaciones consideradas, agrupadas según el plan de eficiencia energética. Se utiliza un lenguaje técnico y claro, incluyendo valoraciones pertinentes de las propuestas de actuación sin limitarse a resumir o repetir el contenido de dicho documento. <u>Valoración general del apartado:</u> El análisis de la auditoría energética se considera NOTABLE en cuanto a la estructura y la documentación presentada con la propuesta.
1.2. Consistencia cálculos y conclusiones	5	4	Se valoró la consistencia de los cálculos y conclusiones del análisis, realizado para cada uno de los sistemas o actuaciones reflejadas en la auditoría energética y agrupados por tipos de estrategias. Se identifican los principales focos de ineficiencia del edificio en base a valores concretos. <u>Valoración general del apartado:</u> La consistencia de los cálculos y conclusiones del análisis de la auditoría energética se considera que cuenta con un desarrollo NOTABLE en la propuesta presentada.
1.3. Medidas de mejora adicionales	5	3	Se plantean diversas medidas complementarias o de mejora energética adicionales, como puntos de recarga eléctrica para vehículos de empleados con gestión de demanda o un sistema de almacenamiento de energía, si bien algunas son de dudosa implementación o claramente inviables por su elevado coste económico como la propuesta de instalación de vidrios de oscurecimiento automático. <u>Valoración general del apartado:</u> Se considera SUFICIENTE la descripción y justificación de las posibles medidas de mejora y eficiencia energética que se realiza en la propuesta presentada.
2. OPTIMIZACIÓN RECURSOS	15	12	
2.1. Adecuación y coherencia propuesta	5	4	Se presenta propuesta coherente y razonada de actuaciones a desarrollar partiendo de los valores de indicadores de cumplimiento de objetivos. La propuesta, suficientemente justificada, se orientada hacia las medidas con mayor capacidad de reducción de consumo y emisiones, así como de mayor rendimiento energético por euro invertido, ajustado a los recursos económicos disponibles. <u>Valoración general del apartado:</u> La propuesta de actuaciones presentada se considera NOTABLE, en cuanto a su adecuación y coherencia así como a la optimización de los recursos disponibles.
2.2. Consistencia cálculos y conclusiones	5	4	Los cálculos y conclusiones respecto al cumplimiento de los indicadores de realización y resultados asociados a la actuación son consistentes y detallados, con referencia a periodos de retorno, ahorro económico u otros parámetros pertinentes, todo ello reflejado en diversos cuadros resumen que permiten la fácil visualización y comprensión tanto de datos como de conclusiones. <u>Valoración general del apartado:</u> La propuesta se considera NOTABLE en cuanto a la consistencia de los cálculos y conclusiones presentadas respecto al cumplimiento de indicadores y resultados.
2.3. Estrategia superación valores mínimos	5	4	Se plantea una estrategia razonable y justificada en base a cálculos derivados de la implementación de una serie de actuaciones que permite alcanzar y superar íntegramente los valores mínimos de cumplimiento de resultados asociados a la actuación. <u>Valoración general del apartado:</u> El planteamiento y justificación de la estrategia de implementación de actuaciones se considera NOTABLE para superar los valores mínimos de cumplimiento de resultados.

3. METODOLOGÍA		10	8	
3.1. Adecuación y coherencia ejecución	5	4	En la propuesta técnica presentada se aporta metodología, en general coherente y detallada, para las distintas fases de ejecución, tanto proyecto, como obra y seguimiento posterior, si bien las metodologías de ejecución y verificación se encuentran refundidas, echándose en falta por ejemplo una metodología específica de ejecución en la fase de obra pero que puede entenderse completada en este caso por la información contenida en el apartado de programa de trabajo. <u>Valoración general del apartado:</u> la adecuación y coherencia de la metodología de ejecución de las actuaciones se considera NOTABLE.	
3.2. Adecuación y coherencia verificación	5	4	Se aporta metodología en general coherente y detallada para las distintas fases de ejecución, tanto proyecto, como obra y seguimiento posterior, si bien las metodologías de ejecución de actuaciones y seguimiento posterior se encuentran refundidas, echándose en falta una mención más detallada y específica de verificación en la fase de proyecto. <u>Valoración general del apartado:</u> La adecuación y coherencia de la metodología de verificación de los resultados se considera NOTABLE.	
4. PROGRAMA TRABAJO		5	5	
4.1. Racionalidad, coherencia e idoneidad	3	3	Se aporta programa de trabajo coherente para la ejecución y seguimiento de las soluciones de mejora energética propuestas, tanto para la fase de proyecto, por semanas, como de obra, por meses, donde se incluye el detalle de las distintas actuaciones. <u>Valoración general del apartado:</u> Se considera SOBRESALIENTE la racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo presentado, así como su justificación.	
4.2. Identificación conflictos u obstáculos	2	2	La propuesta incluye la identificación de posibles conflictos u obstáculos pertinentes que pudieran surgir, en general centrados durante la ejecución de la obra, pero con menciones someras también a las fases de proyecto y seguimiento posterior, así como la propuesta razonable de soluciones encaminadas a solventar dichas problemáticas. <u>Valoración general del apartado:</u> La propuesta presentada realiza de manera SOBRESALIENTE la identificación de posibles conflictos u obstáculos durante la ejecución de la actuación así como la propuesta de soluciones para su resolución.	
TOTAL		45	36	